









### HABILITACIÓN DE UNIDADES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS (UTA) – EMPRESAS

Trámite por <u>AUTOGESTIÓN</u> de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA)

- 1. Resumen del flujograma del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión
- 2. ¿Dónde ingresar para iniciar el trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?
- 3. ¿Cómo iniciar el trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?
- 4. ¿Cómo hacer el seguimiento del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?
- 5. ¿Cómo continúo el trámite cuando la parte documental se encuentra aprobada por autogestión?
- 6. ¿Cómo emitir el cupón de pagos por autogestión?
- 7. ¿Cómo corregir el trámite cuando está "Observado" por autogestión?
- 8. ¿Cómo eliminar o borrar un trámite iniciado erróneamente por autogestión?
- 9. ¿Cómo se finaliza el trámite por autogestión?

Trámite PRESENCIAL de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos

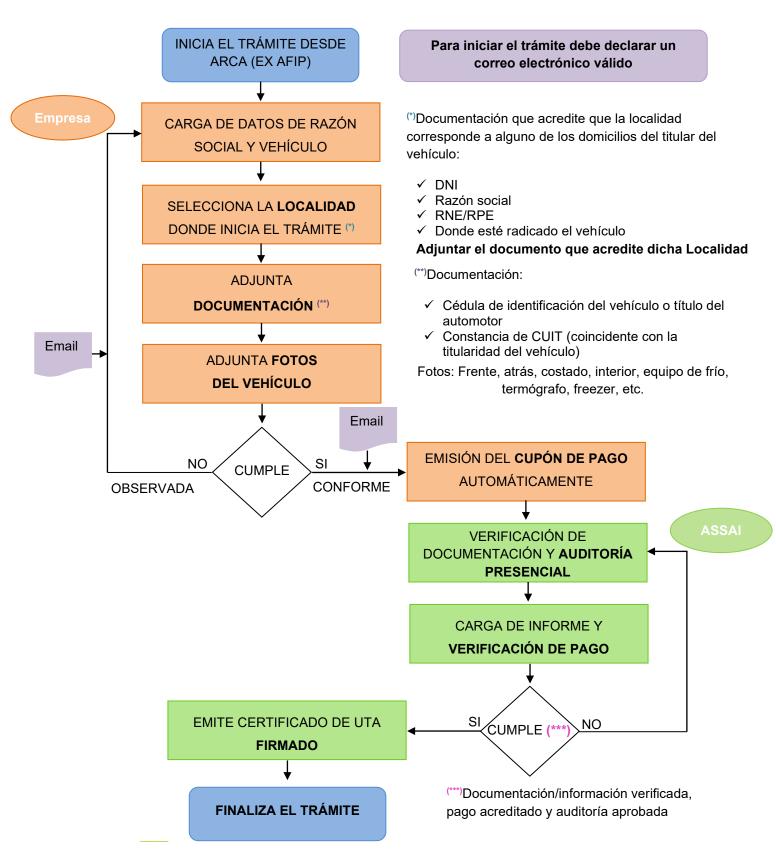
- 10. Resumen del flujograma del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos en forma PRESENCIAL
- 11.¿Dónde debe iniciar el trámite?
- 12. ¿Qué documentación se necesita para iniciar la habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos en forma presencial?





## Resumen del flujograma del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión

A continuación se muestra el flujograma del proceso de habilitación de UTA por autogestión.



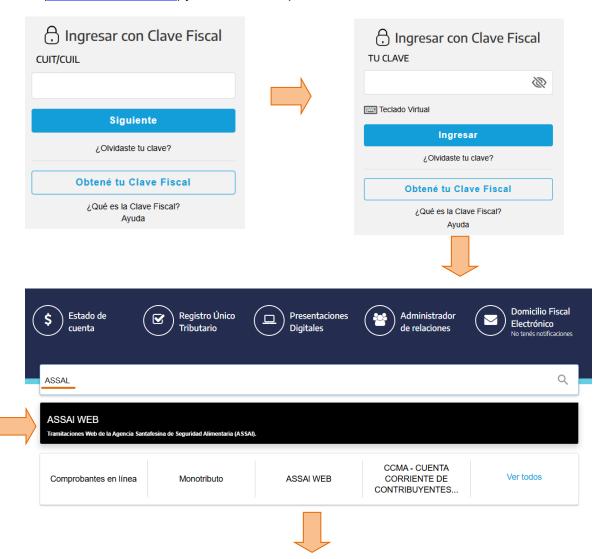
**Referencias:** Los colores corresponden al accionar de cada parte, **Naranja** (Empresa/Razón Social) – **Verde** (Área de Alimento ASSAI)





# 2. ¿Dónde ingresar para iniciar el trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?

Ingresar a ARCA (EX AFIP) con CUIT/CUIL y clave fiscal, acceder a ASSAL WEB (Instructivo vinculación) y seleccionar la opción de UTA.

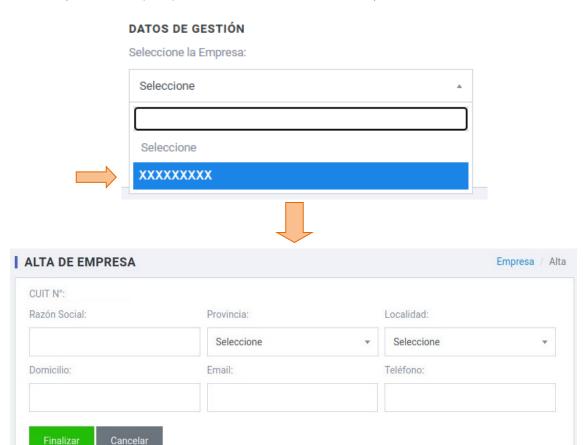






# 3. ¿Cómo iniciar el trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?

a. Se selecciona el CUIT/CUIL, en caso de no encontrarse la Razón Social cargada en la base de datos de ASSAI, automáticamente se abre una pantalla donde se deben ingresar los datos (los mismos que aparecen en la constancia de CUIT).



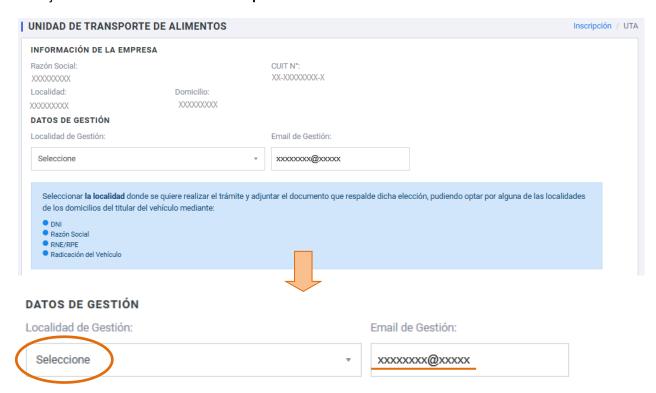


b. Luego se ingresa a la pestaña "Tramites" > "Inscripción"



c. A continuación se debe seleccionar la **Localidad** donde se realizará el trámite y el correo electrónico de quien realice el seguimiento del trámite (donde se recibirá el cupón de pago y las notificaciones del estado del trámite).

**IMPORTANTE:** la elección de la **LOCALIDAD** debe estar respaldada con la documentación que acredite que la localidad corresponde a alguno de los domicilios del titular del vehículo: DNI, Razón Social, RNE/RPE o radicación del vehículo. Esta documentación debe adjuntarse en "**Documentación Respaldatoria**".



d. Inmediatamente se completan los datos de la Unidad (Dominio, Tipo de unidad, Tipo de remolque, Marca, Año de fabricación) y el tipo de registro.





#### INFORMACIÓN DE LA UNIDAD

Dominio:	Tipo de Registro:	
	Seleccione	v
AB372CD LAB372 A372BCD 372LAB		
Tipo de Unidad:	Tipo de Remolque:	
Seleccione *	Ninguno	₩
Marca:	Año de Fabricación:	

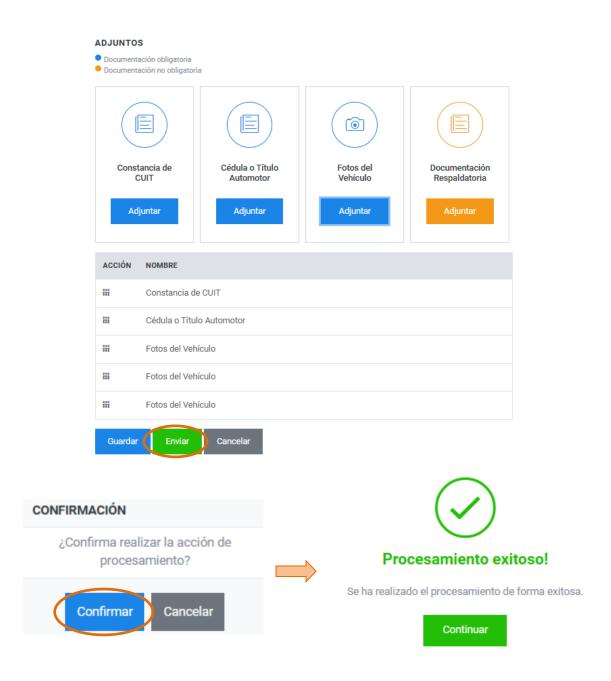
e. Se adjunta la Constancia de CUIT, Cédula o Título del Automotor y Fotos del vehículo (frente, atrás, costado, interior, equipo de frío, termógrafo, freezer, etc).

Las fotos deben representar la unidad de la mejor manera posible y cuando se toman fotos de atrás o de su interior, debe estar visible el dominio.

Si la elección de la Localidad se encuentra respaldada por alguno de los documentos que deben cargarse en forma obligatoria, no es necesario adjuntar la documentación respaldatoria para justificar la localidad.

Una vez cargado todos los adjuntos, se presiona "Enviar" para que el trámite sea evaluado desde ASSAI.





......

 f. Luego se recibe un correo electrónico confirmando que se inició el trámite de inscripción de UTA, el cual estará en el estado "Pendiente de Evaluación"



Habilitación de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA) - Trámite XXXXXX > Recibidos x



#### difusionassal@santafe.gov.ar

Dominio: XXXXXX

Empresa: XX-XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX

Trámite N°: XXXXXX Fecha del trámite XX-XX-XXXX

Recibirá otro correo cuando su trámite sea evaluado.

Por cualquier consulta comuníquese con el área de alimentos: XXXXXXX XXXXX

## 4. ¿Cómo hacer el seguimiento del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos (UTA) por autogestión?

a. Se ingresa a la pestaña "Trámites" > "Trámites Gestionados" y se visualizan todos los trámites de UTA que se iniciaron por la razón social seleccionada.





- b. El trámite iniciado al estar pendiente de evaluación, no tiene disponible cupón para emitir.
- c. Dentro de las acciones se puede acceder a la información del trámite.





d. Una vez que se encuentra **APROBADA** la parte documental (desde ASSAI- área de alimentos), se recibirá un correo electrónico de notificación junto con el **cupón de pago**.

Habilitación de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA) - Trámite XXXXXX - Cupón de Pago

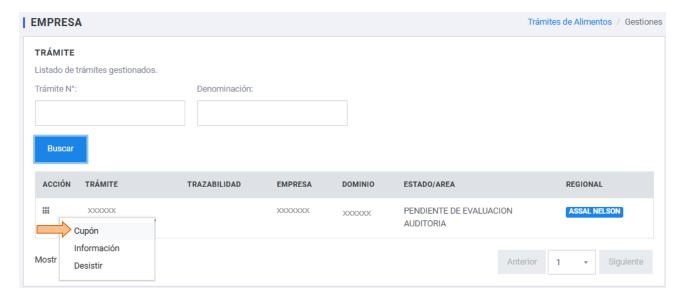


## 5. ¿Cómo continúo el trámite cuando la parte documental se encuentra aprobada por autogestión?

Una vez que se encuentra aprobada la parte documental, se debe abonar el cupón de pagos y comunicarse con el área de alimentos para coordinar la auditoría presencial.

#### 6. ¿Cómo emitir el cupón de pagos por autogestión?

- a. Una vez aprobada la parte documental del trámite, se recibe un correo en el cual se encuentra disponible el cupón de pago para ser descargado.
- b. También se puede emitir el cupón desde el entorno ASSAI, ingresando a la sección de UTA
   "Trámites" > "Trámites Gestionados" y seleccionando dentro de las acciones la opción "Cupón".





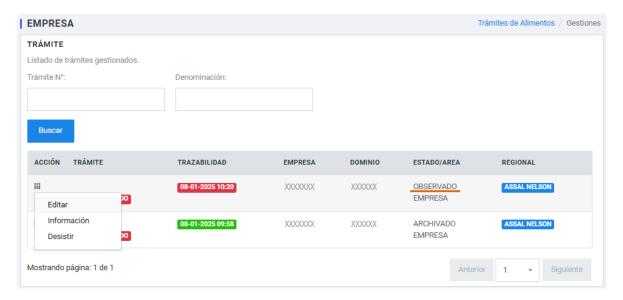
#### 7. ¿Cómo corregir el trámite cuando está "Observado" por autogestión?

- a. El trámite de Habilitación de UTA que se inició debe ser evaluado, el mismo puede encontrase "Conforme" u "Observado". En el caso "Conforme" estaría aprobada la parte documental. En el caso de "Observado" deben hacerse las correcciones solicitadas.
- b. Cuando el trámite se encuentre "Observado" recibirá un mail notificando dicha situación.

Habilitación de Unidad de Transporte de Alimentos (UTA) - Trámite XXXXXX - Observado



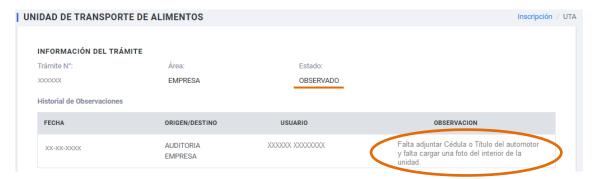
c. Se ingresa a el entorno ASSAI, a la sección de UTA > "Trámites" > "Trámites Gestionados" y se puede visualizar el estado de los trámites.



d. Se selecciona la opción "Editar" y ahí se pueden visualizar las observaciones o los cambios solicitados para dar continuidad con el trámite.



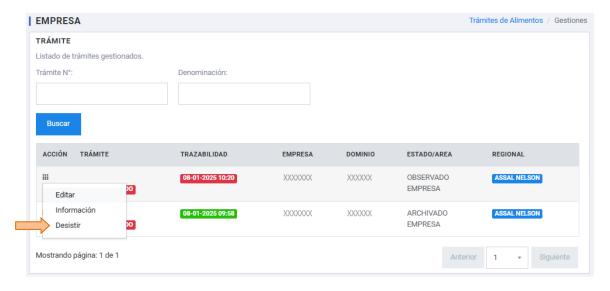




- e. Se realizan todos los cambios solicitados en la observación y se presiona el botón "Enviar".
- f. Se recibirá un mail con el inicio de la gestión y el estado del trámite pasará a "Pendiente de Evaluación", siguiendo el proceso.

## 8. ¿Cómo eliminar o borrar un trámite iniciado erróneamente por autogestión?

En el caso de requerir eliminar o borrar un trámite se puede ingresar a la lista de trámites gestionados y presionar la opción "Desistir".





#### 9. ¿Cómo se finaliza el trámite por autogestión?

a. Una vez verificado el pago, realizada la auditoría presencial y aprobada la misma, el auditor carga el informe en el sistema ASSAI, selecciona la categoría de la unidad, carga fotos adicionales en caso de ser necesario y emite el Certificado de UTA, el cual es firmado por el responsable y entregado al interesado.





### CERTIFICADO

CATEGORÍA

### UNIDAD DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS UTA Nº:



VEHICULO TITULAR
Dominio: Titular:
Marca: Domicilio:
Tipo: Localidad:
Provincia:
Pais:

Vence: 31/12/2025 / Tiene validez de prorroga automática hasta el 28/02/2026.

Esta unidad transporta productos alimenticios de acuerdo a las exigencias del Código Alimentario Argentino y tiene libre circulación en todo el territorio de la República Argentina. No Exceptúa del cumplimiento de otras normativas alimentarias específicas de un producto alimenticio en particular.

> Responsable ASSA

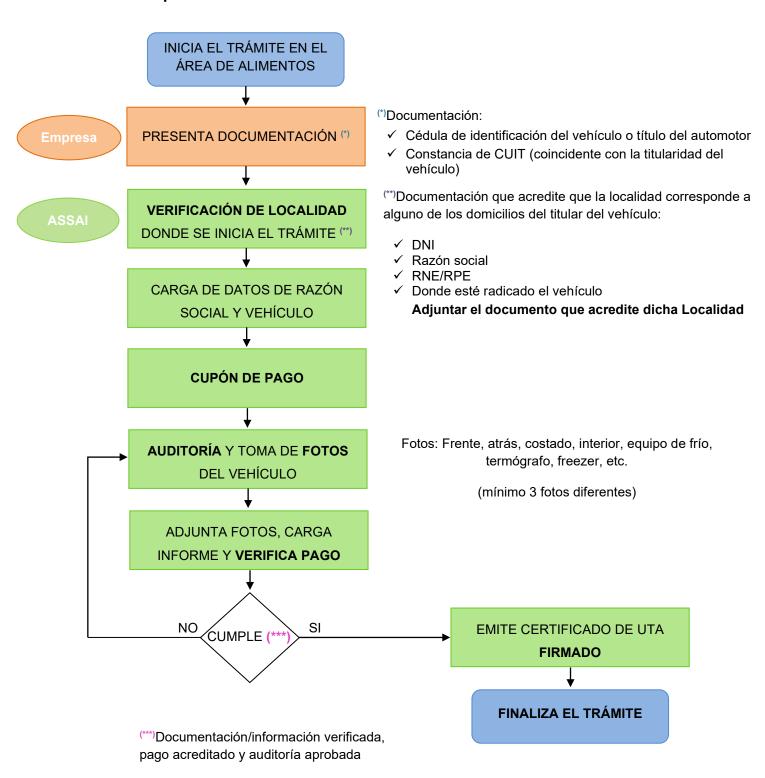
Téc. Alicia Arcangioli Directora ASSAI

Este certificado carece de validez si no posee la firma en original de un auditor ASSAI.





## Resumen del flujograma del trámite de habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos en forma PRESENCIAL





**Referencias:** Los colores corresponden al accionar de cada parte, **Naranja** (Empresa/Razón Social) – **Verde** (Área de Alimento ASSAI)

#### 11. ¿Dónde debe iniciar el trámite?

- a. El interesado debe iniciar el trámite en un área de alimentos que tengan convenio con ASSAI. La elección de la LOCALIDAD debe corresponder con la localidad de alguno de los domicilios del titular del vehículo, los cuales pueden ser los declarados en:
  - DNI
  - Razón Social
  - RNE/RPE
  - Donde esté radicado el vehículo
- b. Para poder buscar el área de alimentos correspondiente se puede buscar la misma en la página de ASSAI > <u>Trámites – Donde Realizarlos</u> y buscar los datos de contacto

## 

c. Se comunica con el área de Alimentos correspondiente y coordina fecha y horario para iniciar el trámite.

## 12. ¿Qué documentación se necesita para iniciar la habilitación de Unidades de Transporte de Alimentos en forma presencial?

La documentación que se necesita para iniciar el trámite es:

- Cédula de identificación del vehículo o título del automotor
- Constancia de CUIT (coincidente con la titularidad del vehículo)
- DNI
- Documentación que respalde la elección de la Localidad donde realiza el trámite (\*).

(\*)La localidad donde puede iniciar el trámite debe coincidir con la localidad de alguno de los siguientes domicilios del titular del vehículo: DNI, Razón Social, RNE/RPE o radicación del vehículo.

Luego deberá abonar el cupón de pago correspondiente para dar inicio al trámite.